



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2024-04592769-RECTIFICATORIA RESCD-2024-559-E-UBA-DCT_FI .

VISTO:

La Resolución RESCD-2024-559-E-UBA-DCT_FI referente al llamado a elecciones para la renovación total de los representantes del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que de la lectura de la misma surge la necesidad de rectificar el número de expediente de su referencia y en el Art. 14 del Anexo de la citada Resolución, la fecha en que serán exhibidas las Listas respectivas.

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

“ad-referendum del Consejo Directivo”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el número de expediente de la referencia de la RESCD-2024-559-E-UBA-DCT_FI debiendo leerse “EX-2024-04592769- -UBA-DIMEDA#SA_FI.” .

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el ARTÍCULO 14° del ANEXO de la RESCD-2024-559-E-UBA-DCT_FI, el cual quedará redactado: “...ARTÍCULO 14°.- Las listas serán exhibidas a partir del viernes 30 de agosto de 2024, en la página web oficial de la FIUBA. ...”.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese copia a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en el sitio de Transparencia. Pase a la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo quien comunicará a todas las dependencias de la Facultad y al Consejo Superior de la Universidad, seguido pase a la Secretaría de Coordinación General y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido, siga a la Dirección del Consejo Directivo.